



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 12 FNE 2018

DECRETO ALC. N° 95 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2506 de fecha 29 de Agosto de 2017, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Rubén Andrés Orellana Palma, como Suplente en el Grado 15º - Administrativos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 672 de fecha 29 de Diciembre de 2017, enviado por el Administrador Municipal, por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento de don Rubén Andrés Orellana Palma, como Suplente en el Grado 15º de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Enero de 2018.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese el nombramiento de don **RUBEN ANDRES ORELLANA PALMA**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.367.788 - 5, Contador General, Suplente en el Grado 15º de la Planta Administrativos, a cumplir labores administrativas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2018, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/NVVS/VZS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Recursos Humanos.



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**